

**UNA VEZ RECIBIDA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEFINITIVA Y UNA VEZ PRESENTADAS LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES LA CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ES LA SIGUIENTE**

No.	NOMBRE	REQUISITOS HABILITANTES				EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN CALIDAD			APOYO A LA INDUSTRIA	TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN
		JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO	500 PUNTOS	ASPECTO TÉCNICA (200 PUNTOS)	ESTUDIO DE SEGURIDAD (100 PUNTOS)	CAPACITACIONES (100 PUNTOS)			
1	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	471,34	200	100	100	100	971	
2	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	442,48	200	100	100	100	942	El criterio de calificación exige que el proponente en caso de presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación debe allegar: << 2. Certificado de la relación comercial entre la escuela de capacitación y el proponente>. DOCUMENTOS QUE NO APORTARON CON EL OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES. <b>EL PROPONENTE ACLARO EL REQUERIMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 26 DE MARZO DE 2018,</b>
3	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49,15	200	100	100	100	549	El criterio de calificación exige que el proponente en caso de presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación debe allegar: << 2. Certificado de la relación comercial entre la escuela de capacitación y el proponente>. DOCUMENTOS QUE NO APORTARON CON EL OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES. <b>VERIFICADA LA PROPUESTA SE ENCUENTRAN QUE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SU PROPUESTA.</b>
4	SEGURIDAD LASER LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO							
5	INTERCONTINENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	437,54	200	100	100	100	938	El criterio de calificación exige que el

	DE SEGURIDAD LTDA											proponente en caso de presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación debe allegar: 1, Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. DOCUMENTOS QUE NO APORTARON CON EL OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES. VERIFICADA LA PROPUESTA SE ENCUENTRAN QUE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SU PROPUESTA. <b>VERIFICADA LA PROPUESTA SE ENCUENTRAN QUE LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN SU PROPUESTA.</b>
6	COMPañIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	55,13	200	100	100	100	555	
7	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	424,79	200	100	100	100	925	
8	MEGASEGURIDAD LA PROVEDORA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	481,85	200	100	100	100	982	
9	PRISMA COMPañIA DE SEGURIDAD LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	253,49	200	100	100	100	753	
10	SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO							
11	SEGURIDAD RAM LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NOCUMPLE	NO HABILITADO							
12	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	382,31	200	100	100	100	882	

13	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA – SERVIGTEC LTDA.	CUMPLE	NiO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	460,98	200	100	100	100	961	El criterio de calificación exige que el proponente en caso de presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación debe allegar: <<1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. 2. Certificado de la relación comercial entre la escuela de capacitación y el proponente>>. DOCUMENTOS QUE NO APORTARON CON EL OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES. <b>EL PROPONENTE MEDIANTE DOCUMENTO RADICADO CON No. 874 DEL 26/03/2018 REMITIÓ EL REQUERIMIENTO A FOLIOS 107 AL 112</b>
14	COMPANÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	216,52	200	100	100	100	717	
15	TAC SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	382,31	200	100	100	100	882	El criterio de calificación exige que el proponente en caso de presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación debe allegar: <<1. Copia de la licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. >>. DOCUMENTOS QUE NO APORTARON CON EL OFRECIMIENTO DE CAPACITACIONES. <b>REVISADA LA PROPUESTA DEL PROPONENTE EN SU INTEGRALIDAD SE OBSERVA QUE LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN SE ENCUENTRA EN LA MISMA.</b>
16	VIGIAS DE COLOMBIA S.R.I LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	53,59	200	100	100	100	554	
17	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	162,10	200	100	100	100	662	

18	WEST ARMY SECURITY LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	342,65	200	100	100	100	843
----	--------------------------	--------	--------	--------	------------	--------	-----	-----	-----	-----	-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA CONTRATACIÓN CON LA MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
ASPECTOS FINANCIEROS SANDY MILENA ORTIZ MORALES SUBDIRECTORA FINANCIERA

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
ASPECTOS TÉCNICOS: JOSE WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
ASPECTOS TÉCNICOS: OSCAR DUVAN GONZÁLEZ SUAREZ TÉCNICO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
ASPECTOS JURÍDICOS: ANDRÉS FELIPE PINEDA PULGARIN CONTRATISTA